

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN POR MEJOR PRECIO N° 016-23

"PROYECTOS DE DISEÑO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALIMENTAR EL ALUMBRADO SOLAR FOTOVOLTAICO EN LAS ESTACIONES DE PAGO DE ENA. CORREDOR SUR ATLAPA"

LUGAR DE LA REUNIÓN: Edificio ENA, S.A. vía Israel, Panamá.

FECHA Y HORA DE INICIO: 11 de mayo de 2023, a las 2: 00 pm

Se hace constar que de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. del día 11 de mayo de 2023, se recibieron las propuestas de los siguientes proponentes, enumeradas conforme al orden de presentación:

	EMPRESA O CONSORCIO	IMPORTE
1	INGENIERIA Y ARQUITECTURA APLICA, S.A.	57,960.07

Siendo 12:09 pm. del día 10 de abril de 2023 y vencida la fecha de recepción de las ofertas, se inicia la apertura de las propuestas económicas y técnicas presentadas por los proponentes.

Presidió el Acto de Apertura la **Licda. Rosa I. Rodríguez**, jefa de Compras y contó con la participación de las siguientes personas:

I. Participantes:

Por la Institución

Post

No.	Nombre	Cargo
1	Mario Zambrano	Gte. Administración y Contabilidad
2	Cesar Bernal	Jefe de Telecomunicaciones
3	Ana Montemayor	Ingeniera Civil

POR LOS PROPONENTES

Para el Acto de apertura de propuesta LICITACIÓN POR MEJOR PRECIO N° 016-23 "PROYECTOS DE DISEÑO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALIMENTAR EL ALUMBRADO SOLAR FOTOVOLTAICO EN LAS ESTACIONES DE PAGO DE ENA. CORREDOR SUR ATLAPA" no hubo representación por parte de los proponentes.

II. PRECIO DE REFERENCIA:

El precio de referencia es de "CUARENTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100" (B/.45,000.00) para todo el periodo de ejecución del Contrato de "PROYECTOS DE DISEÑO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALIMENTAR EL ALUMBRADO SOLAR FOTOVOLTAICO EN LA ESTACIONES DE PAGO DE ENA. CORREDOR SUR ATLAPA".

REVISIÓN DE PROPUESTAS

Presentó (P)

No Presentó (N/P)

No Aplica (N/A)

Se verifica la entrega de la documentación listada en el formulario de propuesta y en los requisitos de presentación, reflejándose en las siguientes tablas los resultados de esta verificación.

A	REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO-LEGAL	Subsanable / No subsanable	IAASA Hora: 1:00 pm
A1	Formulario de propuesta (Formulario L-1)	No subsanable	
	Presentar la propuesta en el formulario de propuesta (L-1) incluido en el capítulo IV de este pliego, debidamente completado de acuerdo con lo exigido en este pliego de cargos e indicando el precio ofertado. El formulario de propuesta debe estar firmado por el proponente o su representante, si es persona natural. Si es persona jurídica, debe estar firmado por el representante o apoderado legales de la sociedad. En caso de que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, debe estar firmado por el representante. De presentarse la propuesta en papel membrete del proponente, su contenido debe corresponder en todas sus partes con el del modelo incluido en el presente pliego de cargos.		Presentó
A2	Poder de representación (Formulario L-2)	No subsanable	
	Presentar poder especial de representación, según formulario modelo (L-2) incluido en el capítulo IV de este pliego, con las facultades expresamente otorgadas por el representante o apoderado legales de la empresa, cuya firma debe ser debidamente cotejada por un Notario Público. El poder debe adjuntarse a la propuesta solo en el caso de que el representante legal del proponente o del consorcio haya delegado la representación en el acto de selección de contratista a favor de otra persona, de lo contrario, este requisito no será exigido.		N/A
A3	Copia de identificación del Proponente	Subsanable	
	Si el proponente es persona natural, se debe presentar copia simple de la cédula de identidad personal (si es nacional) o pasaporte (si es extranjero) vigente. Si es persona jurídica o participa través de consorcio o asociación accidental, presentar copia autenticada por Notario, de la cédula o pasaporte del representante legal de la sociedad o de las sociedades miembros del consorcio y del representante del consorcio o asociación accidental.		Presentó
A4	Certificado de Registro Público	Subsanable	
	Presentar certificado expedido por el Registro Público, original, copia legible, o copia digital que acredite la existencia de la sociedad, fecha de constitución, nombre de sus directores, dignatarios, quien o quienes ostentan su representación legal; con una vigencia no mayor a tres meses contados a partir de su expedición. Si se trata de una persona jurídica extranjera se requiere copia del registro mercantil o certificación de la autoridad competente del país de origen, en el cual conste que la persona jurídica se encuentre legalmente constituida en el extranjero con indicación del representante legal o apoderado. Si se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.		Presentó
A5	Declaración Convenio de Consorcio o Asociación Accidental (Formulario L-3)	Subsanable	
	Cuando se trate de un consorcio o asociación accidental, se verificará que el mismo se encuentra debidamente constituido, y que presenta junto con la propuesta, el respectivo convenio, según el formulario modelo (L-3) incluido en el capítulo IV de este pliego. Este documento debe estar firmado por el representante legal o autorizado de cada miembro de este, y autenticado por un Notario Público.		N/A

A6	Declaración Jurada de Compromiso Solidario	Subsanable	
	Presentar declaración jurada para indicar que el proponente ha verificado toda la información aportada con su propuesta y por tanto da fe de la veracidad del contenido de esta. Declaración que se elaborará según lo indicado en este pliego, debe estar firmada por el representante legal o apoderado de la persona jurídica o consorcio, y debidamente autenticada por un Notario Público. En caso de Consorcio o Asociación Accidental todos los miembros deben presentar esta declaración jurada en un único formulario debidamente firmado por todos, o por el miembro que se designe en Convenio de Consorcio o Asociación Accidental para representarlos, o por los apoderados de las empresas. En caso de que la declaración jurada se quiera presentar por separado, se podrá hacer de esta forma debidamente firmado por el Representante Legal de cada sociedad o apoderado con facultad para emitir dicha declaración.		Presentó
A7	Declaración Jurada de Acciones Nominativas (Formulario L-4)	No Subsanable	
	Presentar la declaración jurada de acciones nominativas, para acreditar que la totalidad de las acciones de la persona jurídica que participa como proponente han sido emitidas en forma nominativa, según formulario modelo (L-4) incluido en el capítulo IV de este pliego, firmada por el representante legal o apoderado de la persona jurídica, autenticada por un Notario Público. En caso de que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.		Presentó
A8	Incapacidad Legal para Contratar (Formulario L-5)	No Subsanable	
	<p>Los proponentes deberán presentar, junto con su oferta, una declaración jurada debidamente notariada y suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar, indicando no ha incurrido en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Haber sido condenado por delitos contra el patrimonio o la administración pública. 2. Haber sido inhabilitado para contratar con el Estado, mientras dure la inhabilitación. 3. Haber sido condenado, por sentencia judicial, a la pena accesoria de interdicción legal limitada a los derechos que se determinen en cada caso, y de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas. 4. Haber sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declaradas en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitada. 5. En falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con la Ley. 6. Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento. 7. Habérsele resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso. 8. Haber estado involucrado, investigado, condenado o haber celebrado acuerdos de colaboración judicial o de pena, en los diez años que anteceden a la convocatoria del acto de licitación, por la comisión de delitos contra la Administración Pública, delitos contra el orden económico, delitos contra la seguridad colectiva, delitos contra el patrimonio económico o delitos contra la Fe pública o cualquier otro delito que vincule actos de corrupción. 		Presentó

RDW

A9	Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura	No Subsanable	
	Presentar la Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA), con una vigencia no mayor de ciento ochenta (180) días contados a partir de su expedición, en la que conste que esté inscrita y la última fecha de registro de la empresa ante ese organismo, que la empresa esté autorizada para realizar obras/actividades relacionadas con el objeto contractual y que la empresa no cuente con sanciones o le adelanten procesos legales. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, basta con que una de las empresas integrantes del Consorcio o Asociación Accidental esté inscrita y presente la certificación de la JTIA. En caso de empresas extranjeras se aceptará constancia de que la certificación de idoneidad ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se encuentra en trámite, sin embargo, deberá cumplir indicaciones requeridas que debe contener la certificación		Presentó
A10	Aviso de Operaciones	Subsanable	
	Aviso de operaciones vigente, o cualquier otro documento idóneo, en el que conste que las actividades allí declaradas guardan relación con el objeto contractual. La documentación que certifique este requisito puede acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital. Si el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, basta con que lo presente uno de los miembros.		Presentó
A11	Paz y Salvo de la Caja del Seguro Social	Subsanable	
	El proponente debe acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital, de paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social, vigente o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social. Cuando el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros. No se acepta acuerdos de pago que no cuenten con paz y salvo que otorga la CSS vigente.		Presentó
A12	Paz y Salvo del Tesoro Nacional.	Subsanable	
	El proponente debe acreditar que se encuentra paz y salvo con el Tesoro Nacional vigente, a través de original, copia simple o digital de paz y salvo de renta emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no contribuyente, emitida por dicha entidad fiscal. Si el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.		Presentó
A13	Diagrama Eléctrico	Subsanable	
	El proponente debe presentar un diagrama eléctrico en donde represente cómo realizará la instalación de la planta fotovoltaica. Este diagrama debe ser lo más detallado posible a fin de determinar el cumplimiento de este con las normas y el correcto diseño de la planta.		No Presentó

Handwritten signature

A14	Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en el pliego de cargo por el representante legal o apoderado	No Subsanable	
	El proponente deberá presentar una nota de aceptación de términos y condiciones descritos en el Pliego de Cargos, la cual deberá estar firmada por el representante o apoderado legales de la empresa.		Presentó
A15	Plan de Manejo de tránsito y Plan de Seguridad Vial	Subsanable	
	Plan de Manejo de Tránsito: Descripción de la metodología de desvíos, accesos a obra de personal y material, así como la afectación al tránsito del Corredor Sur. Identificar los medios auxiliares a utilizar durante el desarrollo del proyecto, su influencia en el tráfico de Corredor Sur durante la ejecución de los trabajos, así como durante su implantación. Plan de Seguridad Vial: presentación detallada del plan, delimitación y señalización en obra, restricción de accesos a personal no autorizado, protección de los usuarios de Corredor Sur.		Presentó
A16	Plan de seguridad, salud e higiene o prevención de riesgos laborales	Subsanable	
	Dentro del plan se debe encontrar principalmente los siguientes puntos:		
	• Identificación de la actividad a desarrollar.		Presentó
	• Estructura organizativa.		N/P
	• Prácticas existentes para la gestión y prevención de riesgos y accidentes de acuerdo a la actividad a ejecutar.		Presentó
	• Política y objetivos de la empresa en el área de prevención.		Presentó
	El mismo debe contener un máximo de 5 páginas, por ambas caras.		
A17	Listado de vehículos y maquinaria	Subsanable	
	Incluir un listado de los equipos y materiales a emplear, describiendo de manera general las especificaciones técnicas.		Presentó
A18	Experiencia de la empresa	Subsanable	
	El proponente deberá presentar constancia de trabajos de instalación en Panamá de al menos cinco (5) plantas solares en los últimos cinco (5) años. La experiencia a través de subcontratistas no es válida.		Presentó

III. Incidencias:

INGENIERIA Y ARQUITECTURA APLICADA, S.A.

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO-LEGAL

A1 Formulario de propuesta (Formulario L-1): La empresa presentó la información solicitada, sin embargo, no guarda referencia al **Formulario L1** como se detalla en el Pliego

de Cargos, adicional es un documento No Subsanable por lo cual no se permite la modificación del mismo.

A8 Incapacidad Legal para Contratar (Formulario L-5):

La empresa presentó el formulario L-1; sin embargo, el mismo se encuentra modificado. Por ser un documento no subsanable queda descalificada.

A7 Declaración Jurada de Acciones Nominativas (Formulario L-4): La empresa presentó el formulario L-1; sin embargo, el mismo se encuentra modificado. Por ser un documento no subsanable queda descalificada.

A13 Diagrama eléctrico: El proponente no presentó un diagrama eléctrico tal cual lo indica el Pliego de cargos.

A16 Plan de seguridad, salud e higiene o prevención de riesgos laborales: La empresa no presento la estructura organizativa. Por ser un documento subsanable contará con 3 días hábiles para presentarlo.

Se deja constancia en la presente Acta que se les ha informado a todos los representantes de los diferentes proponentes que, para efectos de la subsanación de documentos, tal como se establece en el Pliego de Cargos, los proponentes contarán con un periodo de tres (3) días hábiles para la subsanación de la documentación, a efectos de presentar los documentos subsanados conforme a lo señalado en el pliego de cargos.

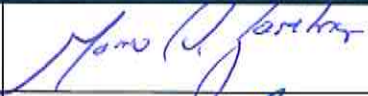
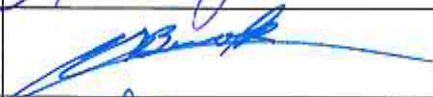
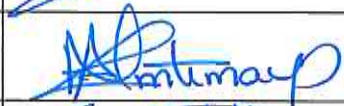
Se les recuerda a los proponentes, que, en todo caso, será responsabilidad de estos revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar,

Handwritten signature

dentro del plazo establecido en el pliego de cargos y que no se le haya advertido en el acto de apertura de sobres.

Una vez finalizado el acto de apertura de propuestas, se procederá a subir en la página web de ENA, S.A., el Acta de Apertura de propuestas.

Para dar fe de lo anterior, siendo las 2:10 pm del día 11 de mayo de 2023, firman las siguientes personas presentes:

No.	Nombre	Firma
1	Mario Zambrano	
2	Cesar Bernal	
3	Ana Montemayor	
4	Rosa Rodríguez	